



Un Señor, una fé
un bautismo.
Efesios 4:5

A asociación Convención Bautista de Cuba Occidental

Oficinas: Zulueta N°502, esq. Dragones, Habana Vieja, C.P. 10200, Ciudad de La Habana, Cuba
Teléf: (537) 861-1198, 861-3983/84, Fax: (537) 861-1167, E-mail:cbcocc@enet.cu

ACUERDOS DE LA REUNION REGLAMENTARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN CONVENCION BAPTISTA DE CUBA OCCIDENTAL 24 AL 26 DE ENERO DE 2023 Seminario Teológico Bautista de La Habana, Cuba.

1. Elaborar un informe general para presentar a la 112 Asamblea Anual de la Convención con el registro de todas las visitas que los directivos convencionales hicieron a las iglesias durante este año convencional.
2. Encargar al Comité Ejecutivo la realización de un estudio para analizar las causas que trajeron consigo que un grupo de iglesias no enviaron ofrendas a la Convención. Comunicarse con los pastores que no están contribuyendo con sus pagos al Fondo de Retiro Ministerial.
3. Establecer tres opciones o categorías para los pastores que no acumulan años de trabajo para acceder al Programa de Retiro Ministerial.

1ra Categoría:

La JD acredita los 25 años a aquellos pastores que por su trabajo Misionero y Pastoral lo ameritan.

2da Categoría:

Ofrecer la posibilidad de pago retroactivo, hasta 10 años, a los que tienen 15 años trabajados como Pastor Ordenado y de esta forma alcanzar el mínimo de 25 años trabajados, accediendo al Retiro Ministerial. (Ese pago retroactivo se hará de acuerdo a las tarifas anteriores al actual Programa de Retiro Ministerial).

3ra Categoría:

Establecer un Plan de Financiamiento para aquellos que estando en la categoría 2 no puedan efectuar el pago retroactivo de 10 años, teniendo en cuenta el tiempo de trabajo efectivo que les resta y el compromiso de continuar contribuyendo al Fondo de Retiro Ministerial.

En Categoría 1, se consideraron los siguientes casos:

- 1- Juan Hernández Aguilar
- 2- Modesto Calderón Díaz.
- 3- Gregorio Jané
- 4- José Luis Amat.

Nota: en cuanto a la categoría 2, el sentir del acuerdo es reconocer esos 10 años si se estuvo vinculado a la Obra, ya fuese como Misionero de la Asociación o de la Iglesia Local, de modo tal que se pueda acceder al retiro a los 25 años. Siempre será imprescindible el ponerse al día con su contribución al Retiro Ministerial.

4. Atendiendo a la práctica histórica, a las condiciones económicas del país y al estado contable del fondo de retiro ministerial, solo tendrán derecho a la jubilación, los obreros que residen permanentemente en el país.

5. Aceptar como miembros de la Confraternidad de Pastores a los nuevos pastores ordenados recientemente:
 1. Luis Bernardo Moreno Milanés – Iglesia Bautista Reparto Industrial, IJ.
 2. Ramón Ledesma Céspedes – Iglesia Bautista Micro 70, IJ.
 3. José Carlos Hernández Morales – Iglesia Bautista Almendares, LH.
 4. Luis Alberto Moliner Herrera – Iglesia Bautista McCall de Santos Suárez, LH.

6. Dar baja de la Confraternidad de Pastores a los siguientes pastores, por motivos de emigración del país:

1. Albany Quincoses Yanes,	Iglesia Bautista Santa Clara 2, VC.
2. Armando Rodríguez Hernández,	Iglesia Bautista El Comino, MTZ.
3. Ezequiel Toledo Rodríguez,	Iglesia Bautista Santa Clara 8, VC.
4. Félix Adalberto León Martínez,	Iglesia Bautista Mantua, PR.
5. Janfry Rodríguez Mancheco,	Iglesia Bautista Mariel, VC.
6. Jesús Manuel Ferro Martínez,	Iglesia Bautista El Calvario, LH.
7. Yunior Pérez González,	Iglesia Bautista Sagua la Grande, VC.

7. Aprobar la realización del Examen de Concilio al Ministerio Pastoral a los siguientes candidatos:
 1. Antonio de la Caridad Ferrer García – Iglesia Bautista La Movida, VC.
 2. Jatniel Moreno Boffill – Iglesia Bautista Los Arabos, MTZ.
 3. Alexei Sánchez Vargas – Iglesia Bautista Cascajal, VC.
 4. Yampier Gallardo Valdéz – Iglesia Bautista San Andrés 7, PR.
 5. Luis Michel Martínez Castañeda – Iglesia Bautista Camacho, MAY.
 6. Pablo Borín Espinosa – Iglesia Bautista Regla 1, LH.
 7. Roberto Morales Peñate – Iglesia Bautista Lajas, CFG.
 8. Osmani Clemente Cordero – Iglesia Bautista Río Hondo, Bejucal, MAY.

8. Dar baja de la Confraternidad de Pastores por llevar más de 6 meses fuera del ministerio pastoral activo a:

1. José Ángel Alfonso Blanco,	Entronque de la Muralla, ART.
2. Vladimir Ruíz Márquez,	Iglesia Bautista Cerro, LH.

9. Aprobar el Programa de la 112 Asamblea Anual de la Asociación Convención Bautista de Cuba Occidental (VER AL DORSO).
10. Tendrán derecho a utilizar el transporte que dispone la Convención, los Delegados a la 112 Asamblea Anual que hagan su reservación, 15 días antes del evento, por medio de los Delegados Provinciales.
11. Otorgar la Orden de Reconocimiento “Dr. Moisés Natanael McCall”, por los 25 de servicio fiel en nuestra Convención, a los siguientes hermanos:
 - Dr. Kurk Urbanek, representante de la International Mission Board para Cuba. (Reconocimiento a Extranjero).
 - Hno. Mario Enrique Pérez González, administrador del Hogar de Ancianos Bautista. (Reconocimiento a Nacional).
 - Mis. Débora Esther Hernández Betancourt, misionera. (Reconocimiento Postmortem).
12. Las Iglesias Nominales sean quitadas del listado actual, específicamente aquellas donde la ACBCOCC no tenga una propiedad.

IGLESIAS NOMINALES

1. Laboratorio, PR.
 2. Cuatro Caminos, PR.
 3. Ampliación del Sevillano, Arroyo Naranjo, LH.
 4. La Gallega, Guanabacoa, LH.
 5. Reparto Torriente, Cotorro, LH.
 6. Calle Cuarta, SMP, LH.
 7. Santa Ana, MTZ.
 8. Angelina, Martí, MTZ.
 9. Pavón, Camajuaní, VC.
 10. Mata, Cifuentes, VC.
 11. La Panchita, Corralillo, VC.
 12. Zulueta, Remedios, VC.
13. Los misioneros que no tengan un contenido de trabajo de acuerdo a la Categoría Mínima (Según el proceso de Categorización desarrollado) dejen de pertenecer a la Junta de Misiones de nuestra Convención.
 14. Orientar a las iglesias que desean hacer trámites de donación de propiedades a la Convención que comuniquen con el Comité de Asuntos Legales.

15. Respaldar al Patronato del Hogar Bautista en los trámites correspondientes para el cambio de carrocería de la Toyota del Hogar Bautista con el compromiso de que el Patronato levantará fondos para asumir los gastos.
16. El proyecto de Grupos de Obreros Voluntarios ofrece un préstamo de \$ 2900 dólares USD al ACA Área de Transporte, bajo la condición que no se cobren los viajes de los GOV planificados próximamente, hasta que se salde la deuda contraída.
17. Los programas de las ARC en las provincias deberán coordinarse con los Delegados Provinciales.
18. Nombrar al hermano Abel Enrique Valdés Padrón como Administrador del Campamento Bautista “Dra. Martha Cabarrocas” de Yumurí.
19. Conceder una ayuda económica de 100 000 pesos CUP a la Iglesia Bautista de Catalina de Güines, MAY.
20. Contratar, para posteriormente emplantillar, un obrero de la convención a cargo del funcionamiento, cuidado y velando por los intereses de la Asociación en el Cementerio Bautista.
21. Emitir carta de reconocimiento a la hermana Amparo Perurena por su servicio fiel custodiando el Cementerio Bautista.
22. Respaldar al Comité Ejecutivo, en la realización de un proyecto de levantamiento de fondos, con carácter prioritario, para la adquisición de una propiedad para la sede nacional de ACBCOCC.
23. Respaldar al Comité Ejecutivo en la adquisición de una casa de hospedaje a favor de la ACBCOCC que sea administrada por el Seminario Bautista de La Habana.
24. Encargar al Comité Ejecutivo la realización de una estrategia para la distribución de la literatura.
25. Crear un archivo de memorias con testimonios y experiencias de pastores de años en la Obra que pueda ser útil para las nuevas generaciones.

Lic. David González Daniel
VICEPRESIDENTE

Pbro. Delvis José Acuña Consuegra
SECRETARIO GENERAL

Asociación Convención Bautista de Cuba Occidental